

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.— Teléfono 1700
 mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 7 de Julio de 1951

Núm. 151

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonán el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas anuales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Se anuncia concurso público de destajo para la ejecución de las obras de Pavimentación de los kilómetros 0,375 al 0,442 de la carretera N 621 de León a Santander.

La obra se realizará por destajos sucesivos de 200.000 pesetas, hasta el importe del presupuesto, que asciende a 324.722,26 pesetas.

En las oficinas de esta Jefatura, calle Ordoño II, número 27, estarán de manifiesto y a disposición para su examen por quienes deseen concursar, el proyecto de las obras, el Pliego de Condiciones Particulares de este Concurso, y el modelo de proposición.

Dichos documentos podrán examinarse durante las horas de oficina dentro del plazo para presentación de proposiciones, el cual terminará a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en esta Jefatura durante las horas de oficina.

La apertura de las mismas será pública, y se efectuará al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, en esta Jefatura, dando comienzo el acto a las doce horas.

León, 30 de Junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.

Núm. 641.—62,20 pts.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1951

Mes de Julio

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Corporación, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales	105.000	00
2.º	Representación provincial.....	15.000	00
5.º	Gastos de recaudación.....	50.000	00
6.º	Personal y material.....	260.000	00
8.º	Beneficencia.....	650.000	00
9.º	Asistencia social.....	230.000	00
10.	Instrucción pública.....	10.000	00
11.	Obras públicas y edificios provinciales.....	170.000	00
14.	Agricultura y ganadería.....	5.000	00
TOTAL GENERAL.....		1.495.000	00

Importa la presente distribución las figuradas un millón cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas.

León, 14 de Junio de 1951.—El Interventor, Alberto Díez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión del día de hoy, acordó prestar su conformidad a la precedente distribución de fondos y someterla a la aprobación de la Diputación.

León, 16 de Junio de 1951.—El Presidente, Juan José Martínez Vázquez.

SESION DE 22 DE JUNIO DE 1951

La Diputación acordó aprobarla y que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez Papatero.

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Julio Robles Díez, D. Baltasar Orejas Fernández y D. Pablo Díez Orejas, en concepto de Presidente y Vocales, respectivamente, de la Junta vecinal de Genicera (León), en su nombre y en el de todos los vecinos, solicitan del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación, la inscripción de un aprovechamiento de aguas procedentes de las fuentes llamadas «La Arganosa», «El Arenal» y «La Hoz», en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario: Junta Vecinal de Genicera.

Corriente de donde se deriva el agua: Fuentes «La Arganosa», «El Arenal» y «La Hoz».

Término municipal donde radica la toma: Cármenes (León).

Objeto del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de Notariedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5 en Valladolid) haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre,

Valladolid, 30 de Junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucio Ruiz-Valdepeñas.

2367 Núm. 643—90,75 ptas.

Delegación Provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS León

ANUNCIO

«La Delegación Provincial de Sindicatos de León, saca a concurso la explotación del Cine de su propiedad, sito en la localidad de Santa Lucía de Gordón.

Las condiciones que se establecen, se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la misma en el primer piso de la Avenida República Ar-

gentina núm. 23 y en la Delegación Sindical Comarcal de Santa Lucía Gordón.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

León, 3 de Julio de 1951.—El Delegado Provincial de Sindicatos, (ilegible).

2380-

Núm. 636.—34,65 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Luis Sanliago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Froilán Gordo, representando a don Aureliano Berjón Quintanilla, de Urdiales del Páramo, contra D. Angel Sarmiento Pérez, de esta vecindad, declarado rebelde, en reclamación de 2.592,25 pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas, en los que para garantizar las responsabilidades aludidas, se trabó formal embargo sobre los bienes inmuebles que a continuación se indicarán los que, en providencia de hoy, he acordado anunciar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, cuyos bienes se describen.

1. Una casa, en el pueblo de Berchianos del Páramo, en la calle de la Fábrica, que linda: al Norte, con Saturnino Castellanos; Sur, Santiago Castrillo; Este, calle y Oeste, Patricio Cuesta; tasada en ocho mil pesetas.

2. Un barcillar, en término de dicho pueblo, sitio del camino de Villivañe, de dos heminas, linda: al Norte, con camino; Este, Anibal Alvarez; Poniente, herederos de Manuel Chamorro y Mediodía, Anibal Alvarez. Forma parte de esta misma finca otro terreno de una hemina y media destinado a cultivo de cereales, dentro de los mismos límites. Tasado en cuatrocientas pesetas.

El remate se celebrará en la sala Audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia—el día ocho de Agosto próximo, a las doce horas y se advierte a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de las mismas y que podrá hacerse dicho remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

2424

Núm. 644—108,90 ptas.

Juzgado de instrucción de Sahagún

Don Perfecto Andrés García, Juez de instrucción de Sahagún y su partido.

Por el presente, intereso de los Agentes de la Policía Judicial, cesen en la práctica de gestiones encaminadas para la busca y captura del procesado y penado Antonio-Severiano-Francisco Bauzón García, que se habían interesado en la requisitoria de este Juzgado publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 23 de Marzo del pasado año, por haberse dejado sin efecto dicha requisitoria, el haber sido habido dicho penado y cumplir éste la pena que le fué impuesta en la causa seguida con el núm. 59 de 1948, por delito de estafa.

Dado en Sahagún a 22 de Junio de 1951.—Perfecto Andrés.—El Secretario, (ilegible).

2275

Juzgado de instrucción de Oviedo

Don Manuel de la Cruz Presa, Magistrado, Juez de instrucción de la ciudad de Oviedo y su partido.

Por la presente y como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Eustaquio Fernández Fernández, de 31 años de edad, natural de Tudela de Veguín (Oviedo), vecino de Busdongo (La Vecilla), hijo de Eustaquio y de Regina, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión en el sumario núm. 576 de 1941 que en el mismo se sigue sobre aborto; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como Militares e individuos de la Policía Judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado poniéndole, si fuere habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 19 de Junio de 1951.—El Secretario, Manuel de la Cruz.

2296

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1951 —

la Memoria relativa a la instalación y funcionamiento del Laboratorio de Análisis Clínicos de la Corporación durante el primer año de su fundación, y felicitar a su autor el Médico Jefe del mismo Dr. D. Julio Martínez Bruna, por la plausible labor realizada, facultando a la Presidencia para que de acuerdo con el Sr. Diputado Director y técnicos de la Corporación, para completar la instalación del citado Laboratorio.

Quedar enterada y ratificar la resolución de la Presidencia por la que se abone al funcionario Sr. Manóvel García el importe del tratamiento de la enfermedad que padece.

Dejar sobre la Mesa para informe de la Comisión de Hacienda, instancia de D.^a Mercedes Fuentes, sobre reintegro cantidad por estancias causadas por su esposo Guillermo Alvarez, en el Manicómio de Valladolid.

Aprobar propuesta de los Sres. Médico Jefe del Departamento de Maternidad y Diputado Director del Establecimiento para la celebración de un curso de Matronas y Practicantes, previa modificación del artículo 350 del Reglamento de Régimen interior del Establecimiento, y demás relaciones con este asunto.

Admitir en el Departamento de Maternidad de la Residencia provincial de Huérfanos de esta ciudad, a las mujeres casadas, que reúnan determinadas circunstancias, previa modificación a tal efecto, del artículo 347 del citado Reglamento, y en tanto no funcione la Maternidad del Estado.

Nombrar, en virtud de oposición, Auxiliar administrativo segundo de esta Diputación a D. Santiago Berjón Sáenz de Miera, y hacer constar el satisfactorio resultado del opositor D. Plácido García Gordón, y que le sirva de estímulo y mérito en oposiciones y concursos análogos.

Nombrar en virtud de concurso-examen de aptitud 22 Peones Camineros del Cuerpo Provinciales de Peones Camineros y Capataces.

También se acordó nombrar, en virtud de concurso-examen dos Mecánicos Conductores y un Ayudante Mecánico del Parque provincial.

Abonar las dietas correspondientes a los Vocales de los Tribunales de los anteriores concursos-representantes del Gobierno Civil, Profesorado Oficial y Comisión provincial de Reincorporación de Excombatientes al Trabajo.

Quedar enterada del escrito del Sr. Director del Instituto de Administración Local sobre asistencia al curso de funcionarios de Administración Local, no pertenecientes a los Cuerpos Nacionales, del de esta Corporación D. Luis de la Viña Zuloaga y felicitar a este funcionario por el éxito obtenido en el citado curso.

BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 7 de Julio de 1951

2233

Igualmente se acordó facultar a la Presidencia para señalar el premio que en nombre de la Corporación ha de ser adjudicado en el concurso de los Juegos Florales Marianos.

Que se proceda al estudio de aminorar los gastos que ocasiona la asistencia en el Hospital de San Antonio Abad, de enfermos por cuenta de esta provincia.

Felicitar al Dr. D. Jesé Vega Villalonga, Jefe provincial de Sanidad, por haberle sido concedida la Encomienda con placa de la Orden Civil de Sanidad, en recompensa a la fecunda labor que viene desarrollando en esta provincia, haciéndolo así constar en acta.

Quedar enterada del número de Arquitectos que han acudido al concurso para la redacción de proyectos de la Residencia de Huérfanos de León.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, aprobando definitivamente el presupuesto ordinario de esta Corporación para el ejercicio de 1951 y que pase a la Intervención de fondos provinciales, así como también del presupuesto especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

Aceptar la proposición de los peticionarios del camino de Cadafresnas por Viariz a la carretera de Villafranca al Barco de Valdeorras y que pase a la Sección de Vías y Obras.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 23 de Febrero de 1951

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados Serrano Serrano, Martínez Vázquez, García Moliner, Ureña Delás, Mateos Fernández, Seoanez Pérez, Díez González, Fernández Valladares, Serrano de Pablos, Hidalgo Alvarez, Terrón Librán y Fernández Luengo, asistiendo igualmente el Interventor Sr. Díez Navarro, actuando de Secretario el de la Corporación, Sr. Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Marzo, el Balance de las operaciones de Contabilidad realizadas hasta el 31 de Enero último, la cuenta de Administración del Patrimonio, en 31 de Diciembre último y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al año 1950, y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos legales.

Igualmente se aprobaron las cuentas de las operaciones de ingreso y gastos verificados en el 4.º trimestre del año 1950, en los

distintos Presupuestos vigentes en la Corporación, y que se publiquen en el referido periódico oficial.

Quejar enterada del Movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos durante el año 1950.

Aprobar la liquidación del Presupuesto especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado del ejercicio de 1950.

Aprobar expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito con cargo al superavit del ejercicio de 1950.

Desestimar escrito de D. Cándido Escudero Rodríguez, en representación de Antracitas de Fabero S. A. solicitando la rectificación de la liquidación del arbitrio provincial sobre carbones minerales, correspondiente al tercer trimestre del año 1950.

Que se proceda al anuncio de la provisión de la plaza de Comadrona de la Residencia provincial de Huérfanos de León, si bien supeditada a las determinaciones que sean precedentes, en orden a la provisión, una vez terminada la construcción de la Maternidad del Estado.

Aprobar la Memoria de la Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado, correspondiente al año 1950.

Iniciar expediente de inclusión en el Plan provincial de caminos vecinales, la conservación del camino vecinal de Carbajal de la Legua al kilómetro 8 de la carretera de León a Caballos.

Aprobar acta de recepción y liquidación parciales del camino vecinal de Dehesa al kilómetro 5 de la carretera de Ponferrada a Orense y abonar al personal facultativo de Vías y Obras las indemnizaciones correspondientes.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Marzo el día 30 a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, publicándose este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fuera del orden del día, y por razón de urgencia, y con las formalidades legales, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aumentar el precio de estancias de asilados por cuenta de esta Diputación en el Hospital de Sahagún.

También se acordó aumentar el precio de las estancias de acogidos por cuenta de esta Diputación en la Residencia de la Virgen del Camino de esta Ciudad y en el Sanatorio Pisuquitrón de Valladolid.

Dar por concluso el expediente relativo a la recaudación de la tarifa 5.ª de la contribución de Usos y Consumos, por la Diputación en sustitución de los Ayuntamientos.

Reiterar a la Sección de Vías y Obras provinciales la redacción del proyecto de la carretera del Puerto del Pontón a Posada de Valdeón y del tercer trozo del c. v. de Castrocontrigo a Truchas, así como la liquidación de las obras ejecutadas en el camino veci-

nal de Rabanal del Camino al Ganso, y proyecto de terminación de este camino.

Aprobar acta de recepción definitiva con el contratista y parcial de las obras del camino vecinal de Cadefresnas por Viazar a la carretera de Villafraña del Bierzo al Baro de Valdeorras, dar cuenta de la terminación de la obra a la Delegación provincial del Trabajo, iniciar el expediente de devolución de la fianza y que por los Sres. Ingeniero Director de Vías y Obras e Interventor se formule propuesta para la total terminación de las obras.

Que por el Diputado provincial Sr. Seoanez se presente escrito relacionado con la repoblación forestal.

Que por la Comisión de Hacienda y Economía se estudie la participación de la Diputación, en el asunto relacionado con la construcción del ferrocarril de Villablino a San Esteban de Pravia.

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento del Sr. Monteseñín de Académico de la de San Fernando y felicitarle por tal motivo.

Dar las gracias al Consejo de Administración del Banco de Santander por su donativo para obras benéfico-sociales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 30 de Marzo de 1951

Abierta a sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados Fernández Valladares, Ureña Delás, Díez González, Fernández Luengo, Serrano Serrano, Sáenz de Miera, Serrano de Pablo, García Moliner, Mateos Fernández y Seoanez Pérez, Interventor de fondos Sr. Díez Navarro y Secretario Sr. Peláez. Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de Abril y el balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta 28 de Febrero último y que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quedar enterada del acuerdo del Tribunal provincial Económico-Administrativo, admitiendo escrito de desistimiento presentado por la Empresa «Victoriano González S. A.», en relación con la reclamación presentada contra liquidación por el arbitrio provincial sobre carbones, correspondiente al año 1949.

También acordó quedar enterada del acuerdo del citado Tribunal desestimando la reclamación presentada por «Hulleras Oeste de Sabero, S. A.», contra la liquidación del arbitrio sobre carbones minerales, del año 1949, confirmando el acuerdo reclamado.

Asimismo acordó quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos en el pasado mes de Febrero y de